



CARTEL DE CITACIÓN

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

EN SU NOMBRE

JUZGADO PRIMERO DE LOS MUNICIPIOS MARACAIBO, JESÚS ENRIQUE  
LOSSADA Y SAN FRANCISCO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL  
ESTADO ZULIA.

Maracaibo, Dieciocho (18) de Junio de 2024.

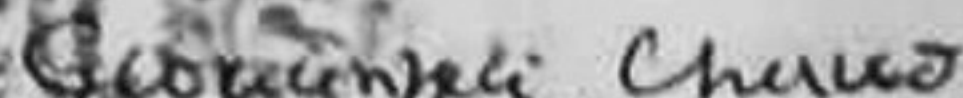
214° y 165°

Expediente. 6820-24

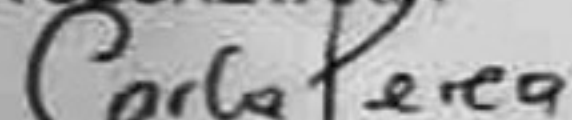
SE HACE SABER:

Al ciudadano EDGAR FELIPE MARSHALL BALZA, venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad No V-343.436 domiciliado en el Municipio Maracaibo del Estado Zulia, se ordenó citarlo por medio de Carteles, de conformidad con lo establecido en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil, para que comparezca por ante este Tribunal, dentro de los quince (15) días de despacho siguientes, contados a partir de la publicación, consignación y fijación del presente cartel, en el horario comprendido entre las ocho y treinta minutos de la mañana (08:30am) y las tres y treinta minutos de la tarde (03:30pm), a darse por citado en el aludido juicio y de no acudir en dicho lapso se le designará Defensor Ad-Litem, con quien se entenderá la citación y los demás actos del proceso. Dicho Cartel deberá ser publicado en los Diarios Versión Final y La Verdad, con intervalo de tres días entre una y otra publicación.

LA JUEZA

  
Abg. GLORIANYELI CHAVEZ

LA SECRETARIA

  
Abg. CARLA PEREA